

REPÚBLICA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTRALORÍA

INFORME

QUE PRESENTA EL CIUDADANO CONTRALOR
DEL ESTADO NUEVA ESPARTA
BR. ANDRÉS ELOY BERMÚDEZ
A LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
EN SUS SESIONES
DEL MES DE MARZO DE 1970.

LA ASUNCIÓN
Imprenta Oficial del Estado

PRIMERA PARTE

Ciudadano
Presidente de la Asamblea Legislativa
del Estado Nueva Esparta.

Honorables Diputados:

Ocurro hoy ante ustedes en mi condición de Contralor del Estado para presentar el Informe Anual a la Honorable Asamblea Legislativa sobre la actuación de la Contraloría del Estado en el período comprendido del 20 de abril al 31 de diciembre de 1969.

En la reforma de la Constitución del Estado del año de 1968 se incluyó la creación de esta Contraloría como organismo auxiliar de la Asamblea Legislativa para ejercer el supremo control, vigilancia y fiscalización de los Ingresos, Egresos y Bienes del Estado y cuyas funciones serían señaladas posteriormente en la Ley de Contraloría del Estado, aprobada por este Cuerpo el 28 de marzo de 1969.

Asumí la Contraloría del Estado el 20 de abril del pasado año por designación de la Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa del Estado. Igualmente fue nombrado Sub-Contralor el ciudadano José David Hernández.

Sin los recursos suficientes a nuestra disposición, con voluntad y espíritu de trabajo nos dimos a la tarea de organizar la Contraloría en el término de diez días para ponerla a funcionar normalmente a partir del 2 de mayo del mismo año sin contar aún con el personal subalterno indispensable.

Para mejorar el servicio de la Contraloría me trasladé por varios días a la ciudad de Cumaná y Barcelona, donde hace años funcionan Contralorías Estadales y allí logré adquirir los conocimientos básicos que ahora estamos acá llevando a la práctica. Es nuestro deseo que el resto del personal haga

pasantías en estas u otras Contralorías para el mejor ejercicio de sus cargos, lo cual pensamos hacer en el curso del presente año.

ANDRÉS ELOY BERMÚDEZ
Contralor del Estado.

INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE CONTRALORÍA

Esta Contraloría está en espera de la contestación del Oficio N° 98 donde se consulta a la Comisión Delegada de la interpretación de los Artículos 2° y 19° de la Ley de Contraloría. En el mismo Oficio se anexan los dictámenes de la Procuraduría del Estado y del Abogado Asesor Adjunto de la Dirección de Política del Ministerio de Relaciones Interiores. Asimismo, reposa en poder de la Comisión Delegada el Oficio N° G-682 de fecha 3-7-69 emanada del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. A partir de esa fecha la Gobernación ha venido ordenando el pago por Tesorería de los gastos que no excedan de un mil bolívares (Bs. 1.000,00) sin el control previo de Contraloría.

REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Durante los meses de mayo-diciembre se programaron realizaron cinco reuniones en la Sala de Conferencias del Ejecutivo del Estado, las tres primeras a nivel de los funcionarios de la Secretaría de Administración, Tesorería del Estado y Oficina de Compras, y las dos últimas a nivel de los Secretarios del Ejecutivo, donde se analizaron y discutieron fórmulas para establecer un mejor mecanismo de control en la aplicación de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos vigente y se dictaron las recomendaciones necesarias a fin de evitar el sobregiro de las Partidas de Gastos Variables asignadas a cada una de las Secretarías y buscar una solución a la situación de sobregiro que estaban confrontando algunas Partidas durante la ejecución presupuestaria anterior a la promulgación de la Ley de Contraloría del Estado.

REUNIONES CON EL PERSONAL DE CONTRALORÍA

En la sede de la Contraloría se efectuaron varias reuniones con todo el Personal con el fin de lograr el mejor funcionamiento de este Despacho, haciéndose especiales recomendaciones sobre los siguientes aspectos: a) Asistencia con regularidad al trabajo; b) Solicitud de permiso cuando por cualquier circunstancia no se pueda asistir al trabajo y c) A cada funcionario de la Contraloría se le indicó las funciones y obligaciones de su cargo para responsabilizarlo sobre su actuación.

CONTRATOS APROBADOS

Mes de Junio.

Durante el mes de junio fue aprobado el contrato firmado entre el Ejecutivo del Estado y la empresa Gualberto Díaz para la construcción de una cafetería en el Muelle de Pampatar, por la cantidad de ochenta y seis mil seiscientos setenta y nueve bolívares (Bs. 86.679,00) del cual se enviaron copias al Gobernador del Estado, Procuraduría del Estado, Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa y Secretaría de Obras Públicas.

Así mismo se hizo una revisión del segundo contrato del Ejecutivo y el Contratista Felipe Romero para la construcción del Parque de Pozo Nuevo, donde se contemplaban obras extras por valor de (Bs.2.975,00) y (Bs 2.727,00) respectivamente, las cuales no se especifican, pidiéndose los detalles en oficio N° 46 a la Secretaría de O.P.E. Tampoco se estaba cumpliendo con la cláusula 5ª del referido contrato, situación que fue normalizada mediante instrucciones giradas a la Secretaría de Administración en oficio N° 45. Por otra parte, el contrato en referencia tenía un renglón repetido, por lo que se obligó al Contratista a hacer un reintegro de (Bs. 360.00) en Tesorería.

Mes de Julio.

En el mes que se analiza fueron aprobados por esta Contraloría los siguientes contratos:

1º) Contrato entre el Ejecutivo del Estado y la Empresa Técnica Velaspi, S. R. L., por valor de noventa y nueve mil setecientos cincuenta y dos bolívares (Bs. 99.752,00) para el relleno con piedra bruta del Paseo “Guaragua”, progresivas + 300 + 570.

2º) Contrato entre el Ejecutivo del Estado y la Empresa Técnica Velaspi, S. R. L., por valor de noventa y nueve mil novecientos cuarenta y seis bolívares (Bs. 99.946,00) para relleno con material granular del Paseo “Guaragua” progresivas 0 + 300 — 570.

Mes de Agosto.

Durante el mes de agosto fueron aprobados por esta Contraloría los contratos que se especifican:

1º) Contrato N° 5. Entre el Ejecutivo del Estado y la Empresa Mario D'Ambrosio para la ampliación del Terminal Turístico de Punta de Piedras por valor de treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y un bolívares con diez céntimos (Bs. 35.461,10).

2º) Contrato N° 6. Entre el Ejecutivo del Estado y el señor Justo Medina, por arrendamiento de una casa situada en la calle Unión de La Asunción, por el lapso de un año y por da cantidad de cuatrocientos cincuenta bolívares (Bs.450.00) mensuales.

3º) Contrato N° 7. Entre el Ejecutivo y el señor Teodoro Sanz para ejecutar trabajos de Obras de Arte en el Mercado Artesanal de Porlamar,

Distrito Mariño, por la cantidad de veintidós mil setecientos catorce bolívares con ochenta céntimos (Bs. 22.714,80).

4º) Contrato N° 8. Entre el Ejecutivo y el señor Gilberto Díaz, para arreglos y mejoras en el Muelle de Pampatar, Distrito Maneiro, por la cantidad de veintisiete mil veinticuatro bolívares con veinte céntimos (Bs. 27.024,20).

5º) Contrato N° 9. Entre el Ejecutivo y el señor Carlos Ismael Millán García para el arrendamiento de una casa situada en la calle Matasiete de La Asunción, por el lapso de un año y con canon de cuatrocientos bolívares (Bs. 400,00) mensuales.

6º) Contrato N° 11. Entre el Ejecutivo y el señor Gilberto Díaz para ejecutar trabajos de Construcción de Cloacas del Gimnasio Cubierto de La Asunción por un monto de veintiocho mil doscientos veinte bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 28.220,96).

Mes de Septiembre.

En el presente mes fueron aprobados por Contraloría los siguientes contratos:

1º) Contrato N° 12. Entre el Ejecutivo y el señor Gilberto Díaz por la cantidad de once mil doscientos setenta y tres bolívares con ochenta céntimos (Bs. 11.273,80), para ejecutar trabajos de complemento de cloacas del Gimnasio Cubierto de La Asunción, Distrito Arismendi.

2º) Contrato N° 13. Entre el Ejecutivo y el señor Felipe Romero por la cantidad de diez mil doscientos setenta y dos bolívares con quince céntimos (Bs. 10.272,15), para la ejecución de una vivienda en Porlamar, Distrito Mariño.

3º) Contrato N° 14. Entre el Ejecutivo y el señor Gilberto Díaz por la cantidad de quince mil novecientos dos bolívares con ochenta y siete céntimos (Bs. 15.902,87) para la ampliación de cafetería del Muelle de Pampatar Distrito Maneiro.

4º) Contrato N° 15. Entre el Ejecutivo y el señor Gilberto Díaz por la cantidad de trece mil novecientos sesenta y cuatro bolívares con veinticinco céntimos (Bs. 13.964,25), para obras extras en la cafetería del Muelle de Pampatar.

Por recomendación de la Contraloría a la Procuraduría del Estado se han venido numerando los Contratos y se le agregó una Cláusula que indica el Capitulo y las Partidas por los cuales deben pagarse esos compromisos.

CONTRATOS OBJETADOS

Según Oficio N° 151 en el mes de octubre fue devuelto el Contrato N° 10 al Gobernador del Estado celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la Empresa Proyectos y Construcciones del Ing° Rafael Velásquez por no llevar la firma del Gobernador de Estado ni la del Contratista.

Asimismo se le devolvió el Contrato N° 16 celebrado entre el Ejecutivo y la Compañía de Comercio Constructores Unidos (CONSTRUIMOS) por la cantidad de diez mil ochenta y nueve bolívares (Bs. 10.089,00) para la ejecución de obras adicionales en la Casa Artesanal de Santa Ana, Distrito Gómez, por no haber disponibilidad en la Partida 77-770-778, del Capítulo VII de la Ley de Presupuesto vigente.

RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

Para la recepción definitiva de obras contratadas por el Ejecutivo, tiene que estar presente un Fiscal de la Contraloría y un representante de la

Secretaría de Obras Públicas Estadales en presencia de los cuales se levanta el Acta respectiva.

Mes de Julio.

Durante el mes de julio se procedió a hacer la recepción definitiva de las siguientes obras:

1º) Centro Cultural “Bolívar”, Caserío Bolívar, Distrito Gómez.

2º) Ocho (8) Cabañas Vacacionales en el Balneario El Agua, Distrito Arismendi.

3º) Terminal Turístico en Punta de Piedras, Distrito Díaz.

4º) Construcción de Base Granular y Obras de Arte en la carretera Günima-El Bichar, Isla de Coche, Distrito Maneiro.

Mes de Noviembre.

En el mes de noviembre se procedió a hacer la recepción definitiva de las siguientes obras:

1º) Cafetería en el Muelle de Pampatar, Distrito Maneiro.

2º) Cercas y aceras frente el Mercado Artesanal en Porlamar, Distrito Mariño.

DISTRIBUCIÓN DE FISCALES

Los tres Fiscales con que cuenta la Contraloría fueron distribuidos así: Francisco Alcalá Romero, para el Depósito y Taller del Estado, para fiscalizar

la recepción de materiales, de repuestos y accesorios para vehículos; Cruz Gumersino Vásquez se destacó a la Oficina de Obras Públicas Estadales y Garage del Estado con órdenes de controlar la recepción de materiales y repuestos de maquinarias pesadas y Bonifacio León se asignó para el registro y censo de Personal y Obreros al servicio del Estado.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

En el presente período se han hecho las siguientes fiscalizaciones:

1) Al Servicio Cooperativo de Salud Pública fue una Comisión compuesta por el Sub-Contralor, José David Hernández y Luis Alfonzo, Auxiliar de Contabilidad quienes presentaron su Informe sobre la revisión de la inversión presupuestaria de ese Despacho de enero a junio de 1969.

2) Revisión de las transferencias hechas a otros organismos por el Servicio Cooperativo de Salud Pública del Estado.

3) Revisión de los procedimientos para compra de materiales, suministros y adquisición de maquinarias y equipos, pago de los compromisos, suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos, distribución de alimentos y bebidas del Servicio Cooperativo de Salud Pública del Estado.

4) Durante el mes de Octubre a solicitud de la Gobernación del Estado, según Oficio N° 258 de fecha 11 de Septiembre, la Contraloría procedió a levantar un Informe sobre la Partida 80-850-854, Numeral 1, —Para Campaña de Control de Moscas y Otros Insectos— que tiene una asignación de cuarenta y cinco mil bolívares (Bs. 45.000,00) por Transferencias en el Capítulo VI —Servicio Cooperativo de Salud Pública del Estado— el cual se remitió al Gobernador según Oficio N° 150 de fecha 2 de los corrientes. En el referido Informe se analiza la situación financiera de la Partida durante el

primer Semestre del año. Para ese lapso había ingresado al Servicio de Endemias Rurales la cantidad de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS BOLIVARES, (Bs. 22.500,00) y de acuerdo con los comprobantes revisados se habían gastado VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON TREINTA, CÉNTIMOS (Bs. 22.252.30), quedando por lo tanto un saldo de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA CÉNTIMOS Bs. 247,70). Se analizó asimismo, el convenio firmado el 13 de Marzo de 1963 entre el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Ejecutivo del Estado, donde se establece que los aportes del Gobierno Regional deberán ser entregados a la Zona XI de Malariología y Saneamiento Ambiental y que deben ser administrados de acuerdo a lo pautado en el referido convenio, presentándose luego los comprobantes respectivos.

5) También se hizo una revisión de los bienes del Estado en el Servicio Cooperativo de Salud Pública, encontrándose que no están registrados en el Kardek de bienes generales que lleva el Ejecutivo, algunas pertenencias bienes y muebles que han sido adquiridas por ese Organismo, lo cual nos ha llevado a hacer un nuevo chequeo de los mismos, cuyas conclusiones se darán a conocer en la debida oportunidad.

6) Así mismo se ha efectuado la fiscalización del Ropero Escolar “Elvira de García Rojas” de La Asunción y la Sucursal Juangriego por una Comisión compuesta por Orángel Valdivieso, Jefe del Departamento de Contabilidad, y Alonso Rojas, Auxiliar de Contabilidad, quienes están preparando un Informe sobre la situación Contable, existencia y procedimiento usado en su funcionamiento.

NOMBRAMIENTOS DE LA CONTRALOÍA

En el mes de junio y previa autorización de la Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa fueron nombrados los señores Miguel Ramos como

Secretario de la Contraloría; Luis Alfonzo, Auxiliar de Contabilidad; Cruz Gumersindo Vásquez, Fiscal; y Pablo Gómez, Portero. El día 16 también fueron nombrados el Dr. Eliécer Quijada Millán, Consultor Jurídico; Orángel Valdivieso, Jefe de Contabilidad; Alonso Rojas, Auxiliar de Contabilidad; Francisco Alcalá Romero, Fiscal; Bonifacio León, Fiscal y Margarita Rodríguez, Secretaria de este Organismo.

En el mes de octubre de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Contraloría previa autorización de la Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa del Estado fue nombrado el señor Alberto Suárez Alfonzo, Jefe de Contabilidad en sustitución del señor Orángel Valdivieso, quien renunció al cargo.

Esperamos que en el Presupuesto del año próximo podamos incluir otros funcionarios que hacen falta para cumplir una eficiente labor como son: un Contador, un Topógrafo, un Fiscal de Obras y un Chofer

ARQUEOS DE CAJA

Cumplo con informar a la Honorable Asamblea Legislativa que en el lapso comprendido entre Mayo y Diciembre del año 1969, no se efectuaron arqueos de Caja en la Tesorería del Estado.

PARTIDAS SOBREGIRADAS PARA EL 31-12-69.

En el presente Ejercicio Fiscal, hasta el 31-12-69, ha habido sobregiro en los Capítulos y Partidas por un total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 142.440,09).

CAPÍTULO I Bs. 30.000,00

CAPÍTULO III

Partida 12-121	Bs.	2.378,30	
” 13-142	”	310,02	
” 13-181	”	4.634,10	
” 20-201	”	4.121,00	
” 20-213	”	1.034,50	
” 30-331	”	8.348,00	
” 40-402	”	249,35	21.075,27

CAPÍTULO V

Partida 13-161	”	625,00	625,00
----------------	---	--------	--------

CAPÍTULO VII

Partida 13-151	”	233,32	
” 30-30	”	76,00	
” 79-795	”	50,00	359,32

CAPÍTULO VIII

Partida 13-133	”	4.715,00	
” 13-161	”	2.214,93	
” 13-161	”	785,07	
” 13-181	”	4.240,00	
” 30-301	”	17.390,00	29.345,00

CAPÍTULO X

Partida 12-122	”	155,00	
” 13-161	”	400,00	
” 20-214	”	7.000,0	7.555,00

CAPÍTULO XI

Partida 80-801	”	29.345,00	
” 80-812	”	5.530,95	34.875,95

CAPÍTULO XII

Partida 13-153	”	5.005,50	
” 20-299	”	8.732,00	13.737,50

CAPÍTULO XIII

Partida 1-123	”	164,35	
” 1-127	”	4.702,70	4.867,05

TOTAL DEL SOBREGIRO	Bs.	142.440,09	142.440,09
---------------------	-----	------------	------------

SEGUNDA PARTE

ÓRDENES DE COMPRA OBJETADAS

N° Orden	C a u s a	Monto Bs.
972	Indebida imputación del gasto	934,00
973	No fue imputada a ningún Capítulo ni Partida	87,00
987	Idem	130,00
1004	Se recibió una sola copia	174,00
1009	Indebida imputación del gasto	180,00
1010	Idem	116,00
1011	Idem	78,00
1012	Por no haber disponibilidad	758,00
1013	Idem	216,00
1023	Indebida imputación del gasto	12,00
1029	Idem	170,00
1031	Idem	62,00
1043	Se recibió una sola copia	100,00
1045	Indebida imputación del gasto	900,00
1048	Por falta de especificación en los repuestos de los vehículos para los cuales se pidieron	999,40
1049	Por falta de especificación de las Baterías para establecer las diferencias de precio	785,00
1059	Diferencia de precios en los uniformes de los obreros	26.100,00
1055	Por estar sobregirada la Partida e incluirse gastos que corresponden a otra Partida	263,50
1065	Indebida imputación del gasto	160,00
1071	Idem	39,00
1073	Idem	130,00
1074	Idem	93,00
1075	Idem	483,80
1076	Idem	103,00
1077	Idem	240,00
1079	Idem	132,00
1080	Idem	20,00
1081	Idem	400,00
1081	Idem	400,00

N° Orden	Causa	Monto Bs.
1082	Idem	65,00
1083	Idem	64,00
1094	Idem	1.450,00
1095	Idem	92,00
1105	Idem	360,00
1112	Idem	208,25
1117	Idem	32,00
1120	Indebida imputación del gasto	16,00
1125	Idem	44,00
1126	Idem	180,00
1129	Por no haber disponibilidad	91,00
1136	Indebida imputación del gasto	600,00
1137	Idem	387,00
1138	Idem	75,00
1139	Idem	142,00
1174	Idem	100,00
1246	Indebida imputación del gasto	180,00
1251	Indebida imputación del gasto	90,00
1274	Idem	30,00
1704	Imputación indebida	280,00
1468	Falta de disponibilidad	1.476,00
1697	Imputación indebida	35,00
2696	Por no haber sido sometida a la consideración previa de la Contraloría	1.550,00
2691	Indebida imputación del gasto	92,50
2625	Por no haber sido sometida a control previo	1.235,55
2573	No tiene Capítulo ni Partida a donde imputar el gasto	150,00
2400	1) No corresponde a la Oficina que hace el pedido señalar la casa a la cual ha de hacerse la compra. 2) La Oficina de Compras no presenta varias cotizaciones. 3) No se identifican en el Memorandum interno los vehículos que se van a entregar como parte de pago. 4) No debe la Oficina solicitante fijar precios a los vehículos que se van a entregar. 5) No deben comprarse vehículos en otro Estado ya que en la localidad existen Agencias autorizadas	

N° Orden	C a u s a	Monto Bs.
2399	Idem	17.000,00
2935	Por sobregiro de la Partida	2.400,00
2982	1) La Orden de Compra no tiene Capítulo ni Partida para hacer la imputación del gasto. 2) No se presentaron cotizaciones. 3) No fue previamente sometida a la aprobación de este Despacho	20.000,00
2936	Por estar sobregirada la Partida	2.448,00
3011	Indebida imputación del gasto	1.850,00
2993	Sobregiro en la Partida	1.252,00
3008	Idem	1.400,00
2992	Idem	3.385,20
3019	Idem	1.463,60
3047	No se enviaron las cotizaciones	1.795,00
2990	Sobregirada la Partida	144,00
2994	Idem	48,00
3000	Idem	735,00
3001	Idem	550,00
3005	Idem	337,75
3009	Idem	651,00
3012	Idem	418,00
3013	Idem	440,00
3014	Idem	693,50
3015	Idem	145,00
3016	Idem	76,00
3020	Idem	162,00
3021	Idem	165,20
3022	Idem	10,00
3023	Idem	357,00
3026	Idem	335,00
3033	Por sobregiro en la Partida	795,00
3034	Idem	175,00
3037	Idem	750,00
3038	Idem	750,00
3039	Idem	775,00
3040	Idem	347,00

N° Orden	Causa	Monto Bs.
3067	Idem	12,00
3080	Idem	18,00
3082	Idem	144,00
3083	Idem	8,00
3064	Idem	174,00
3053	Idem	130,25
3056	Idem	984,00
3058	Idem	164,00
3059	Idem	120,00
3060	Idem	604,00
3061	Idem	480,00
3062	Idem	54,50
3085	Idem	159,75
2997	Idem	408,00
2999	Idem	174,00
3002	Idem	50,00
3010	Idem	174,00
3028	Idem	382,00
3029	Idem	348,00
3031	Idem	174,00
3030	Idem	100,00
3041	Idem	75,00
3043	Idem	35,00
2892	Idem	427,25
3050	Idem	17,00
3051	Idem	18,00
3088	Idem	82,00
3089	Idem	107,00
3090	Por sobregiro en la Partida	73,50
3078	Idem	205,00
2932	Idem	120,00
3025	Sobregiro en la Partida	829,60
3006	Idem	426,00
3024	Idem	70,00
3036	Idem	10,00

Nº Orden	C a u s a	Monto Bs.
3127	Idem	162,00
2618	Indebida imputación del gasto	700,00
2637	Idem	370,00
3059	Idem	140,00
TOTAL Bs.		182.274,00

ÓRDENES DE PAGO APROBADAS

Durante el lapso de mayo a diciembre de 1969 se aprobaron por la Contraloría del Estado, ciento setenta y siete (177) Ordenes de Pago por un monto global de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 2.831.688,80).

ÓRDENES DE PAGO OBJETADAS

Nº Orden	C a u s a	Monto Bs.
2911	Sobregiro en la Partida y por no haberse deducido el 10%	24.780,00
2959	Indebida imputación del gasto	1.520,00
2965	Idem	1.520,00
2970	Por no haberse deducido el 10%	11.397,78
2613	Por falta de disponibilidad	1.050,00
2013	Indebida imputación del gasto	3.200,00
3513	Indebida imputación del gasto	1.000,00
140	Deuda del año 1966	100,00
200	Idem	10,00
1225	Idem	150,00
1226	Idem	150,00
1227	Idem	150,00
1228	Deuda del año 1966	150,00
1235	Idem	150,00

N° Orden	Causa	Monto Bs.
1338	Idem	50,00
1340	Idem	50,00
1341	Idem	50,00
260	Deuda del año 1967	21,60
2860	Idem	80,00
3201	Idem	49,90
3940	Idem	250,00
8721	Idem	270,00
10554	Idem	75,00
10557	Idem	100,00
198	Deuda del año 1968	184,00
704	Idem	25,00
966	Idem	700,00
990	Idem	98,00
2436	Idem	1.090,00
4575	Idem	50,00
2584	Idem	100,00
5458	Idem	173,50
6230	Idem	20,00
6393	Idem	216,00
6452	Idem	96,00
7571	Idem	20,00
7863	Idem	89,50
7876	Idem	89,50
7876	Idem	13,00
7867	Idem	23,00
7868	Idem	37,50
7871	Idem	20,00
7874	Idem	20,00
8095	Idem	360,00
8471	Idem	18,00
8478	Idem	40,00
8480	Deuda del año 1968	10,00
8550	Idem	70,00
9374	Idem	30,00

N° Orden	C a u s a	Monto Bs.
9548	Idem	175,00
10272	Idem	20,00
10215	Idem	470,00
1019	Idem	75,00
1021	Idem	100,00
1042	Idem	40,00
1097	Idem	33,60
1128	Idem	349,80
1129	Idem	549,90
3599	Ha debido cobrar por la planilla especial de horas extras y no por recibo	180,00
3577	Imputación indebida del gasto	500,00
3578	Idem	1.500,00
3705	Por haberse hecho en dos recibos y dos tarjetas el pago de alquiler del camión H-7872 durante el mes de mayo	880,00
3786	Idem	720,00
3769	Idem	880,00
3770	Idem	720,00
3608	Por no llevar anexa la Orden de pago	3.540,00
3609	Idem	2.466,00
3767	Idem	24,00
3753	Por ser empleado deberá cobrar viáticos por el Capítulo VII, Partida 13-180-181	75,00
3754	Idem	75,00
3755	Idem	75,00
3756	Idem	75,00
3757	Idem	75,00
3655	La Orden de Pago está por Bs. 600,00 y la Partida es de Bs. 500,00 para el dozavo destinado a pagar el alquiler del local de la Circunscripción Militar	600,00
3709	Por no ser exacto el total de la Orden de Pago	6.175,00
1621	Falta disponibilidad	3.406,00
1007	Imputación indebida	50,00

Nº Orden	Causa	Monto Bs.
1013	Idem	50,00
2843	Idem	87,00
2844	Idem	174,00
3340	Idem	74,50
3686	Idem	56,65
3687	Idem	55,80
3777	Idem	421,40
3776	Por enmendatura en el recibo y no ser exacto el total de la Orden de Pago	9.052,72
3891	Por no anexarse giro Nº 6 a que se refiere la Orden de Pago	2.150,00
3984	Por estar cobrando cuota inicial y no la primera cuota como establece el Contrato	1.500,00
3829	Por no explicar en el Contrato el pago de los kilómetros por exceso de los vehículos alquilados por el Ejecutivo	3.461,20
3830	Idem	3.566,55
3885	Por error en la suma de la gasolina suministrada	2.810,15
3886	Idem	2.019,50
4056	Por aparecer artículos que no son medicinas	1.983,50
4100	Por estar cobrando vacaciones no disfrutadas	1.575,00
3900	Cobro indebido de viáticos	1.120,00
4901	Cobro de renglones que no se construyeron en el Centro Cultural "Bolívar"	18.370,55
4902	Idem	27.417,50
4963	Imputación indebida	1.500,00
5350	No especificar el gasto	4.973,20
5326	Por incorrección en el nombre, ya que el compromiso del Ejecutivo es con la firma Comercial Vásquez, a nombre de la cual se han venido efectuando los pagos	1.200,00
6099	Aparece cobrando obras extras sin tenerse conocimiento de dichas obras en la Contraloría del Estado	2.148,60
5246	Por haber sido pagada por Tesorería sin previo control del Despacho	3.989,50

N° Orden	C a u s a	Monto Bs.
6251	Idem	10.000,00
6595	Idem	4.054,50
6597	Idem	1.009,00
6700	Idem	7.835,00
6714	Idem	7.160,00
6515	Idem	3.500,00
6716	Idem	7.447,00
6919	Por no haber sido conformada previamente por Contraloría la Orden de Compra N° 2229	4.734,00
6268	Por haber sido pagada sin previo control de la Contraloría	1.120,00
6524	Idem	2.150,00
7576	Por haber sido objetada la Orden de Compra N° 2696	1.550,00
2905	Por no haber disponibilidad	1.250,00
7576	Por haber sido objetada por Contraloría la Orden de Compra N° 2696	1.550,00
6851	Por no haber cumplido con el parágrafo 3°, artículo 22 de la Ley de Administración Presupuestaria del Estado	300,00
6852	Idem	300,00
6853	Idem	300,00
6854	Idem	300,00
7867	Por no haber disponibilidad en la Partida	3.970,00
8422	Indebida imputación del gasto	1.070,00
Fueron objetadas 119 Órdenes de Pago para un total de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO UN BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS		Bs. 223.101,90

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
1-C	24-4-69	Circular a los Gobernadores de Estado, Presidentes de Asambleas Legislativas, Contralores de los Estados, Procurador del Estado y demás Secretarías del Ejecutivo.	Participando el nombramiento del Contralor y Sub-contralor del Estado.
2-C	25-4-69	A todas las Secretarías del Ejecutivo del Estado	Enviándole un ejemplar de la Ley de Contraloría del Estado.
1	25-4-69	Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa del Estado.	Enviándole la fianza de los Comerciantes José Ángel Gómez y León Reyes por la cantidad de cuarenta mil bolívares (Bs. 40.000,00).
2	29-4-69	Tesorero del Estado	Pidiéndole Balance de Tesorería al 1º de mayo.
	29-4-69	Secretaría de Administración	Pidiendo saldo de Capítulos y Partidas al 1º de mayo.
3	7-5-69	Secretaría de O. P. E.	Pidiendo informe de las obras en ejecución para los años 1968-1969.
4	9-5-69	Secretaría de Administración	Informando sobre observaciones hechas sobre algunas Órdenes de Compra.
5	12-5-69	Secretaría de Administración	Idem.
6	14-5-69	Secretaría de Administración	Idem.
7	20-5-69	Secretaría de Administración	Pidiendo informe sobre el monto de la cuenta "Créditos Restantes" del Presupuesto 1968.
8	21-5-69	Secretaría de O. P. E.	Pidiendo fechas de recepción de las obras ejecutadas por la Empresa Técnica VELASPI del Paseo "Guaraguao", Distrito Mariño.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
9	21-5-69	Procuraduría del Estado	Pidiendo copia de los Contratos celebrados entre el ejecutivo y la Empresa Técnica VELASPI S. R. L.
10	22-5-69	Gobernador del Estado	Notificando objeciones hechas a la Orden de Pago N° 2911 de Técnica VELASPI.
11	22-5-69	Gobernador del Estado	Enviándole Orden de Pago N° 2911.
12	22-5-69	Secretaria de Administración	Notificándole observaciones hechas a Órdenes de Compra.
13	23-5-69	Gobernador del Estado	Enviándole las Ordenes de Pago números 2959 y 2965.
14	27-5-69	Gobernador del Estad	Enviando Órdenes de Pago N° 2970.
15	27-5-69	Secretaria de Administración	Remitiendo Órdenes de Compra objetadas por la Contraloría.
16	28-5-69	Gobernador del Estado	Enviándole la Orden de Pago N° 2613.
17	28-5-69	Gobernador del Estado	Enviándole la Orden de Pago N° 3013.
18	28-5-69	Secretaria de Administración	Pidiendo informe sobre cómo están justificados los Bs. 90.000.00, que aparecen en el Capítulo VII, Partida 50, Sub-Partida 520-521 con el fin de autorizar los pagos a dicha Partida.
19	28-5-69	Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa del Estado.	Pidiendo permiso el Contralor para trasladarse a la ciudad de Barcelona por dos días.
20	29-5-69	Jefe de Personal y Coordinador de Servicios del Ejecutivo.	Notificándole algunas observaciones hechas a la relación de pago N° 19 del 2 al 8 de mayo.
21	5-6-69	Secretaria de Administración	Enviándome Ordenes de Pago objetadas.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
22	5-6-69	Médico Jefe de los Servicios Cooperativos de Salud Pública.	Notificándole la forma de cobrar la asignación presupuestaria.
23	9-6-69	Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada de la A. L.	Pidiendo autorización para hacer nombramientos.
24	10-6-69	Luis Alfonzo	Notificándole su nombramiento como auxiliar de contabilidad.
25	10-6-69	Cruz G. Vásquez	Notificándole su nombramiento como Fiscal de la Contraloría.
26	10-6-69	Pablo Gómez	Notificándole su nombramiento como portero de la Contraloría.
27	12-6-69	Miguel A. Ramos	Notificándole su nombramiento como Secretario de la Contraloría.
28	12-6-69	Presidente y demás miembros de misión Delegada de la Asamblea Legislativa	Pidiendo autorización para proceder a nombrar funcionarios.
29	13-6-69	Orángel Valdivieso	Notificándole su nombramiento como Jefe de Contabilidad de la Contraloría.
30	13-6-69	Bonifacio León	Notificándole su nombramiento como Fiscal de la Contraloría.
31	13-6-69	Alfonso Rojas	Notificándole su nombramiento como Auxiliar de Contabilidad.
32	13-6-69	Francisco Alcalá R.	Notificándole su nombramiento como Fiscal de la Contraloría.
33	13-6-69	Margarita Rodríguez	Notificándole su nombramiento como Secretaria de la Contraloría.
34	13-6-69	Dr. Eliecer Quijada M.	Notificándole su nombramiento como Consultor Jurídico de la Contraloría.
35	13-6-69	Médico Jefe de los Servicios Cooperativos de Salud Pública	Contestando Oficio Nº 127 de fecha 7-6-69.
36	13-6-69	Tesorero del Estado	Indicando la forma de pago a los Servicios Cooperativos de Salud Pública.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
37	13-6-69	Secretario de Administración	Participándole la forma como debe pagarse la asignación presupuestaria a los Servicios Cooperativos de Salud Pública.
38	16-6-69	Secretario de Administración	Devolviendo la Orden de Pago N° 2936.
39	16-6-69	Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa del Estado.	Pidiendo se dirijan al Gobernador del Estado pidiendo un transporte para la Contraloría.
40	17-6-69	Secretario de Administración	Devolviendo Orden de Pago N° 2934.
41	17-6-69	Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada de la A. L. del Estado.	Indicando la forma como deben cobrar las Partidas del Capítulo I.
42	18-6-69	Secretario de O. P. E.	Participándole que a partir de la presente fecha deberá estar presente en la recepción de obras un Fiscal de la Contraloría.
43	18-6-69	Secretario de Administración	Pidiendo contestación de los oficios N° 7 y 18 del mes de mayo.
44	18-6-69	Gobernador del Estado	Advirtiéndole la necesidad de reajustar los gastos de la Partida 30-300-304.
45	18-6-69	Secretario de Administración	Advirtiéndole que el Contrato para la Construcción del Parque de Pozo Nuevo no se había cumplido con la cláusula 5° de dicho Contrato.
46	18-6-69	Secretario de O. P. E.	Pidiéndole especificaciones de las obras del Parque de Pozo Nuevo.
47	20-6-69	Secretario de O. P. E.	Notificándole que en el Oficio N° 0123 no se especificaban los datos solicitados en la correspondencia anterior.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
48	23-6-69	Gobernador del Estado	Devolviéndole Orden de Pago Nº 3513 por indebida imputación del gasto.
49	23-6-69	Secretario de Administración	Participándole que de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley de Contraloría las órdenes de pago deben ser previamente revisadas por la Contraloría.
50	23-6-69	Tesorero del Estado	Igual contenido.
51	25-6-69	Gobernador del Estado	Advirtiéndole el ritmo de gastos de la Partida 80-810-812 y sugiriéndole pedir traslado para poder terminar el ejercicio sin sobregiro.
52	25-6-69	Secretario de Administración	Pidiendo copia del inventario de bienes muebles e inmuebles del Estado.
53	25-6-69	Secretario de Educación del Estado	Notificándole que los recibos de viáticos deberán especificar los viáticos diarios y el costo del pasaje por la línea respectiva.
54	26-6-69	Secretario de Administración	Devolviéndole Orden de Pago Nº 3566 para que el beneficiario reintegre a Tesorería Bs. 360,00.
55	27-6-69	Gobernador del Estado	Notificándole que el señor Armando deberá cobrar por la Partida II del Capítulo VII y no como lo ha venido
56	27-6-69	Gobernador del Estado.	Anexando copia del Contrato aprobado celebrado entre el Ejecutivo y el señor Gualberto Díaz.
57	27-6-69	Secretario de O. P. E.	Idem.
58	27-6-69	Procurador del Estado	Idem.
59	27-6-69	Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada.	Idem.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
60	30-6-69	Gobernador del Estado.	Devolviéndole varias Órdenes de Pago por ser deudas contraídas en años anteriores.
61	30-6-69	Gobernador del Estado	Idem.
62	30-6-69	Gobernador del Estado.	Idem.
63	30-6-69	Gobernador del Estado	Idem.
64	1-7-69	Gobernador del Estado	Anexando Contrato aprobado entre el Ejecutivo del Estado y la Empresa Técnica Velaspi S. R. L.
65	1-7-69	Comisión Delegada	Idem.
66	1-7-69	Secretario de O. P. E.	Idem.
67	1-7-69	Procurador del Estado	Idem.
68	1-7-69	Comisión Delegada	Enviando informe de actividades me de mayo.
69	1-7-69	Gobernador del Estado.	Devolviendo Orden de Pago N° 3599.
70	1-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Órdenes de Pago números 3577 y 3578.
71	1-7-69	Secretario O. P. E.	Notificándole la repetición de un renglón en el contrato Parque Pozo Nuevo.
72	1-7-69	Secretario O. P. E.	Notificando error existente Contrato Parque Pozo Nuevo.
73	3-7-69	Gobernador del Estado	Anexando Contrato entre el Ejecutivo y la Técnica VELASPI S. R. L. para base granular Paseo "Guaraguao".
74	3-7-69	Comisión Delegada	Idem.
75	3-7-69	Secretario O. P. E.	Idem.
76	3-7-69	Procurador del Estado	Idem.
77	3-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Órdenes de Pago números 3705 y 3786.
78	3-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Órdenes de Pago números 3769 y 3770.
79	3-7-69	Secretario de Administración	Observándole que el señor Francisco Gómez, chofer al servicio de Artes Plásticas deberá cobrar por planilla.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
80	3-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Órdenes de Pago números 3608 y 3609.
81	3-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Órdenes de Pago números 3753, 54, 55, 56 y 57.
82	4-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Compra N° 1468.
83	4-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 3655.
84	4-7-69	Secretario de O. P. E.	Haciendo observaciones a la Orden de Pago N° 3709.
85	4-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 3709.
86	4-7-69	Secretario de Administración	Devolviendo Orden de Compra N° 1621.
87	4-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Ordenes de Pago números 1007, 1013, 2843, 2844, 3340, 3686 y 3687.
88	9-7-69	Gobernador del Estado	Anexando relaciones de movimiento de personal de Contraloría.
89	9-7-69	Comisión Delegada	Pidiendo traslado de Partida del Presupuesto de Contraloría.
90	11-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 3777.
91	—	Se saltó el N°	
92	11-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 3776.
93	14-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 3981.
94	14-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 3984.
95	14-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 3830.
96	14-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 3829.
97	14-7-69	Comisión Delegada	Enviando informe de actividades mes de junio.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
98	15-7-69	Comisión Delegada	Enviando Dictamen de la Procuraduría y Abogado Asesor del M. R. I. sobre consulta Ejecutivo para la interpretación de los artículos 2º y 19º de la Ley de Contraloría.
99	15-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago 3885.
100	15-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago Nº 3886.
101	15-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago Nº 4056.
102	15-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago Nº 4100.
103	16-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago Nº 3900.
104	17-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Compra Nº 1704.
105	17-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Compra Nº 1697.
106	18-7-69	Gobernador del Estado	Acusando recibo del Oficio Nº 206 de fecha 10 donde se devuelve para su reconsideración las Ordenes números 3577 y 3578.
107	18-7-69	Gobernador del Estado	Acusando recibo del Oficio Nº 203 de fecha 8-7-69.
108	18-7-69	Encargado de la Secretaría de Política del Estado	Acusando recibo del Oficio Nº 145 de fecha 14-7-69.
109	29-7-69	Gobernador del Estado	Acusando recibo del Oficio Nº 76 de fecha 25-7-69.
110	29-7-69	Secretaría de Administración	Devolviendo Orden de Pago Nº 4901.
111	30-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago Nº 4902.
112	30-7-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago Nº 4963.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
113	1-8-69	Jefe Oficina de Compras	Devolviendo Órdenes de Compra números 1857 y 1859 por no traer cotizaciones.
114	1-8-69	Gobernador del Estado	Anexando Contrato N° 5 aprobado.
115	1-8-69	Comisión Delegada	Idem.
116	1-8-69	Procurador del Estado	Idem.
117	1-8-69	Secretario de O. P. E.	Idem.
118	1-8-69	Gobernador del Estado	Anexando Contrato N° 6 aprobado.
118	1-8-69	Oficina de Coordinación y Desarrollo	Anexando Contrato N° 6 aprobado.
118	1-8-69	Comisión Delegada	Idem.
118	1-8-69	Procuraduría del Estado	Ídem.
119	1-8-69	Gobernador del Estado	Anexando Contrato N° 7 aprobado.
119	1-8-69	Secretario de O. P. E.	Iddem.
119	1-8-69	Comisión Delegada	Iddem.
119	1-8-69	Procurador del Estado	Iddem.
120	5-8-69	Secretario de Obras Públicas	Ratificando contenido del Oficio N° 42 de fecha 18-6-69.
121	7-8-69	Gobernador del Estado	Enviando Contrato N° 8 aprobado.
121	7-8-69	Secretario de Obras Públicas	Idem.
121	7-8-69	Comisión Delegada	Idem.
121	7-8-69	Procuraduría del Estado	Idem.
122	8-8-69	Comisión Delegada	Pidiendo permiso el Contralor para atender invitación del Gobernador para asistir a la Convención de Gobernadores.
123	11-8-69	Gobernador del Estado	Enviando Contrato N° 9 aprobado.
123	11-8-69	Secretario de O. P. E.	Idem.
123	11-8-69	Comisión Delegada	Idem.
123	11-8-69	Procuraduría del Estado	Idem.
124	18-8-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Orden de Pago N° 5350.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
125	18-8-69	Procurador del Estado	Pidiendo copia del Contrato para la construcción de la Casa de la Cultura en La Asunción.
126	25-8-69	Secretaría de Administración del Estado	Solicitando información sobre el monto de los bonos de la Deuda Pública contraída en el año 1967, y la forma como fueron distribuidos a los acreedores del Estado.
127	25-8-69	Secretario Ejecutivo de la Oficina de Coordinación y Desarrollo	Notificándole haberse dirigido a la Secretaría de Administración pidiendo informe sobre los bonos de la Deuda Pública.
128	26-8-69	Secretario Ejecutivo de la Oficina de Coordinación y Desarrollo	Enviando fotocopia de cómo fueron distribuidos los bonos de la Deuda Publica entre los acreedores del Estado.
129	27-8-69	Comisión Delegada	Participándole el nuevo horario de trabajo de la Contraloría.
130	27-8-69	Comisión Delegada	Enviando el informe de actividades de la Contraloría durante el mes de julio.
131	27-8-69	Secretaría de Administración	Enviando relación de pago de la semana Nº 22 del 23 al 29 de mayo.
132	28-8-69	Jefe y Coordinador de Servicios de la Oficina de Personal	Enviando copia del Oficio Nº 131 remitido a la Secretaría de Administración.
133	28-8-69	Gobernador del Estado	Enviando Contrato Nº 11 aprobado.
133	28-8-69	Secretario de Obras Públicas	Idem.
133	28-8-69	Comisión Delegada	Idem.
133	28-8-69	Procuraduría del Estado	Idem.
134	4-9-69	Gobernador del Estado	Enviando relación de pago de obreros, semana Nº 23, aprobada por Contraloría pero con la objeción de que debe reintegrarse por Tesorería la suma de Bs. 69,00 pagados de más.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
135	4-9-69	Gobernador del Estado	Enviando relación de pago de obreros, semana N° 24, aprobada por Contraloría pero con la objeción de que debe reintegrarse por Tesorería la suma de Bs. 318,00 pagados de más.
136	5-9-69	Gobernador del Estado	Enviando relación de pago de obreros, semana N° 25 aprobada por Contraloría pero con la observación de que deben reintegrarse por Tesorería Bs. 12.00 pagados de más.
137	5-9-69	Gobernador del Estado	Enviando relación de pago de obreros, semana N° 26, aprobada por Contraloría con la observación de que debe reintegrarse por Tesorería Bs. 92,00 pagados de más.
138	9-9-69	Gobernador del Estado	Enviando relación de pago de obreros, semana N° 27 aprobada por Contraloría con la objeción de que deberá reintegrarse por Tesorería Bs. 64,00.
139	11-9-69	Gobernador del Estado	Enviando relación de pago de obreros, semana N° 28 montante a la cantidad de Bs. 71.737,40 aprobado por Contraloría.
140	12-9-69	Jefe de la Ofic. de Coord. y Desarrollo	Notificándole que esa oficina ordenó la entrega de un autobús Dodge 56 y una batería a la Cooperativa de Transporte del Estado sin previa autorización de la Asamblea Legislativa del Estado.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
141	16-9-69	Gobernador del Estado	Enviando Orden de Pago N° 5326, objetada por Contraloría.
142	16-9-69	Gobernador del Estado	Enviando Orden de Pago N° 6099, objetada por Contraloría.
143	16-9-69	Gobernador del Estado	Notificando sobregiro de algunas Partidas de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos.
144	25-9-69	Gobernador del Estado	Enviando Contrato N° 12 aprobado.
144	25-9-69	Secretario de O. P. E.	Idem.
144	25-9-69	Comisión Delegada	Idem.
144	25-9-69	Procurador del Estado	Idem.
145	25-9-69	Gobernador del Estado	Enviando Contrato N° 13 aprobado.
145	25-9-69	Secretario de O. P. E.	Idem
145	25-9-69	Comisión Delegada	Idem.
145	25-9-69	Procurador del Estado	Idem.
146	25-9-69	Gobernador del Estado	Enviando Contrato N° 14 aprobado.
146	25-9-69	Secretario de O. P. E.	Idem.
146	25-9-69	Comisión Delegada	Idem.
146	25-9-69	Procurador del Estado	Idem.
147	25-9-69	Gobernador del Estado	Enviando Contrato N° 15 aprobado.
147	25-9-69	Secretario de O. P. E.	Idem.
147	25-9-69	Comisión Delegada	Idem.
147	25-9-69	Procurador del Estado	Idem.
148	29-9-69	Comisión Delegada	Notificando que la Oficina de Coordinación y Desarrollo ordenó la entrega de un Autobús y una batería a la Cooperativa del Transporte del Estado Nueva Esparta sin previo conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
150	2-10-69	Gobernador del Estado	Adjuntando informe pedido sobre el estado de la Partida 80-854, numeral 1.
151	6-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Contrato N° 10 aprobado.
152	7-10-69	Comandante General del Cuerpo de Seguridad del Estado	Acusando recibo de su comunicación donde participaba haberse posesionado del cargo.
153	8-10-69	Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa del Estado	Acusando recibo del oficio N° 118 y notificando haber hecho las averiguaciones correspondientes acerca del autobús Dodge, modelo 1953, color verde, serial motor 310-301-31, carrocería 18168, para fines que interesan a ese Cuerpo.
154	8-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada la Orden de Compra N° 2399
155	9-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada la Orden de Compra N° 2400.
156	9-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada la Orden de Compra N° 2573.
157	13-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada la Orden de Compra N° 2625.
158	13-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada por Contraloría Orden de Compra N° 2691.
159	13-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo Contrato N° 16.
160	14-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada la Orden de Compra N° 2696.
161	15-10-69	Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa del Estado	Pidiendo autorización para proceder al nombramiento del señor Alberto Suárez A. como Jefe del Departamento de Contabilidad.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
162	16-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada Orden de Pago N° 6919.
163	20-10-69	Tesorero del Estado	Notificándole que la Tesorería ha venido pagando Órdenes sin estar previamente conformadas por la Contraloría.
164	20-10-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada Orden de Pago N° 6700
165	21-10-69	Tesorero del Estado	Notificándole que la Tesorería pagó órdenes sin haber sido previamente conformadas por la Contraloría.
166	21-10-69	Gobernador del Estado	Notificándole que fueron objetadas por Contraloría las Órdenes de Pago que aparecen en relación con Tesorería y que no fueron sometidas a control previo.
167	27-10-69	Secretario de Administración	Recomendándole hacer Órdenes de Pago con cargo a las Partidas 01-011, salario básico y 01-012-124, horas extras del Capítulo VII, por considerarse que el beneficiario es el mismo Coordinador y Jefe de la Oficina de Personal del Estado anexando a dichas órdenes las planillas de Relación de Pago de Obreros firmadas.
168	29-10-69	Tesorero del Estado	Notificando que la Orden de Pago número 4677 al 4699, del 4728 al 4733, 4670 al 4676 y del 4711 al 4714 contenidas en la relación de Egresos número 32 no están firmadas por el beneficiario ni aparece la C. de I. del mismo por lo que se debe proceder a llenar este requisito.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
169	30-10-69	Tesorero del Estado	Observando que las Órdenes de Pago del Nº 4598 al 4605, del 4631 al 4639, el Nº 4655, del Nº 4659 al 4660, el Nº 4700, del Nº 4702 al 4710, del 4715 al 4727, el Nº 4831, del Nº 4833 al 4841 y el 4847, contenido en relación de Egresos Nº 32, no aparece la firma ni la C. de I. del beneficiario para que proceda a dar cumplimiento a este requisito.
170	30-10-69	Tesorero del Estado	Observando que las Órdenes de Pago del Nº 4606, al 4610, los números 4629, 4652, 4656, 4658, del Nº 4661 al 4669, del Nº 5946 al 5948; del Nº 5955, 5961, del Nº 5971 al 5973; del Nº 6303 al 6312, los números 6314 y 6316, 6319, 6359 y 6310 y los números 6377 al 6383 contenidos en la relación de Egresos Nº 32 no aparece la firma ni la C. de I. del beneficiario, por lo que se procede a llenar estos requisitos.
171	31-10-69	Presidente y demás miembros de la comisión Delegada	Enviando informe de actividades del mes de septiembre.
172	3-11-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada Orden de Pago Nº 2905.
173	3-11-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada Orden de Pago Nº 7576.
174	3-11-69	Tesorero del Estado	Haciendo observaciones a las Órdenes de Pago Nº 4547, del 4611 al 4628, 4630, del 4664 al 4654, 4736, 6302, 6361; números 6363 al 6371 contenidas en la Relación Nº 32, por no traer la firma ni la C. de I. del beneficiario.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
175	5-11-69	Tesorero del Estado	Haciendo observaciones a las Órdenes de Pago números 4734, 4735, 4746 al 4764, 4824; del 4826 al 4829; del Nº 4842 al 4844; del 4848 al 4860; el 4865 y del Nº 5965 al 5980, contenidas en la relación de pago Nº 32 por no tener firma ni C. de I. del beneficiario.
176	5-11-69	Tesorero del Estado	Observando que las Órdenes de Pago números 4562 al 4568, del 4578 al 4585, del 4587 al 4597, del Nº 4737 al 4744, del 6321 al 6326, las números 6344, 6345, 6356, 6357, 6373 y 6374 contenidas en la relación Nº 32 por no traer la firma ni la C. de I. del beneficiario.
177	10-11-69	Tesorero del Estado	Pidiendo envío de fotocopia de los recibos pertenecientes a las Órdenes de Pago números 6851, 6852, 6853, 6854.
178	10-11-69	Gobernador del Estado	Enviando Órdenes de Pago objetadas por Contraloría Nº 6851, 6852, 6853, 6854.
179	10-11-69	Presidente del Concejo Municipal del Distrito Marcano	Acusando recibo del Oficio Nº 87 sobre auditoría al período anterior solicitada.
180	11-11-69	Gobernador del Estado	Objetando y devolviendo la Orden de Compra Nº 2982 por sobregiro.
181	12-11-69	Gobernador del Estado	Enviando objetada por Contraloría la Orden de Compra Nº 2935 por sobregiro de la Partida.
182	12-11-69	Gobernador del Estado	Enviando objetada por Contraloría la Orden de Compra Nº 2936, por sobregiro.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
183	14-11-69	Tesorero del Estado	Observando que las Órdenes de Pago del Nº 4549 al 4553, la Nº 4830, 5959, 5954, del 6278 al 6300, del 6327 al 6343 y del 6347 al 6349 contenidas en la relación Nº 32 por no tener la firma ni la C de I. del beneficiario.
184	14-11-69	Tesorero del Estado	Observando que las Órdenes de Pago del 4554 al 4561, del 4569 al 4573, del 4744 al 4779, del 4790 al 4794, del 5962 al 5965, del 5967 al 5970, los números 5982, 5987, 5989 y 6346 del 6350 al 6355 y los números 6386, 6387 contenidas en la relación Nº 32 no tienen la firma ni la C.I. del beneficiario.
185	14-11-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada por Contraloría el Contrato Nº 17 por no haber disponibilidad en la Partida 77-770-778.
186	14-11-69	Gobernador del Estado	Enviando objetada por Contraloría la Orden de Compra Nº 3011 por indebida imputación del gasto.
187	14-11-69	Gobernador del Estado	Enviando objetada por Contraloría la Orden de Compra Nº 2993 por sobregiro en la Partida.
188	14-11-69	Gobernador del Estado	Enviando objetada por Contraloría la Orden de Compra Nº 3008, por sobregiro en la Partida.
189	14-11-69	Gobernador del Estado	Enviando objetada por Contraloría la Orden de Compra Nº 2992 por sobregiro en la Partida.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
190	14-11-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetadas por Contraloría la Orden de Compra N° 3019, por sobregiro en la Partida.
191	14-11-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetadas por Contraloría la Orden de Pago N° 7867, por falta de disponibilidad en la Partida.
192	17-11-69	Gobernador del Estado	Observando que las Órdenes de Pago del N° 4766, 4767 del 4769 al 4773, el N° 4787 y 4788 del 4796 al 4799, del 4801 al 4805, del 4807 al 4819, el 4861 al 4864, 4866; 4881 y del 5984 al 5986, 5988 y del 6388, al 6396 contenidas en la relación N° 32, no tiene la firma ni la C. de I. del beneficiario.
193	18-11-69	Tesorero del Estado	Observando que las Órdenes de Pago N° 4765; del 4780 al 4786 y del 6397 al 6404 de la relación N° 32 no tienen la firma ni la C. de I. del beneficiario.
194	18-11-69	Gobernador del Estado	Enviando el Contrato N° 18 aprobado por Contraloría.
194	18-11-69	Secretario de O. P. E.	Idem.
194	18-11-69	Comisión Delegada	Idem.
194	18-11-69	Procurador del Estado	Idem.
195	21-11-69	Secretario de Administración	Enviando aprobado por Contraloría la Orden de Pago correspondiente a la semana N° 39 para el pago de salarios y horas extras a obreros por Bs. 57.322,90.
196	21-11-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación N° 40 para el pago de salarios básicos y horas extras a obreros por Bs. 56.921,50.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
197	21-11-69	Secretario de Administración	Enviando relación de pago correspondiente a la semana N° 41 para pago de salarios y horas extras a obreros por Bs. 62.611,10. Aprobada por Contraloría.
198	21-11-69	Secretario de Administración	Devolviendo objetadas por Contraloría la Orden de Compra N° 3047 por no haber sido presentadas las cotizaciones.
199	25-11-69	Secretario de Administración	Devolviendo objetadas por Contraloría la Relación de Pago N° 42 de salarios básicos y horas extras de obreros por Bs. 70.226,39 por no tener la firma ni la C. de I. del beneficiario.
200	25-11-69	Secretario de Administración	Enviando objetada la Relación de Pago N° 43 de salarios básicos y horas extras de obreros por Bs. 55.687,16 por no tener la firma ni la C. de I. del beneficiario.
201	25-11-69	Presidente Asamblea Legislativa	Enviando informe de actividades del mes de octubre.
202	25-11-69	Gobernador del Estado	Enviando objetada la Orden de Pago N° 6047, por no haber sido aprobada previamente por Contraloría.
203	26-11-69	Gobernador del Estado	Haciendo objecion a varias Órdenes de compra con cargo al Capítulo VII, Partida 20-218 por sobregiro.
204	27-11-69	Gobernador del Estado	Objetada la Orden de Compra N° 3064, por sobregiro de la Partida.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
205	28-11-69	Gobernador del Estado	Objetando varias Órdenes de Compra con cargo al Capítulo III, Partida 20-201, por sobregiro.
206	28-11-69	Gobernador del Estado	Objetadas varias Ordenas de Compra con cargo al Capítulo XI, Partida 80-81-812, por sobregiro.
207	28-11-69	Gobernador del Estado	Objetadas varias Órdenes de Compra con cargo al Capítulo VII, Partida 20-18 por sobregiro.
208	1-12-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetadas las Órdenes de Compra números 3025 y 3078, por sobregiro de la Partida.
209	1-12-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetadas las Órdenes de Compra números 3006, 3024 y 3036 por sobregiro de la Partida.
210	1-12-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada la Orden de Compra N° 2932, por sobregiro de la Partida.
211	1-12-69	Secretario de Administración	Devolviendo objetada la Relación de Pago de obreros N° 44, por no traer la C. de I. ni firma del beneficiario.
212	8-12-69	Presidente de la Asamblea Legislativa	Dándole contestación al oficio N° 63 y participándole que ya la Contraloría inició la averiguación sobre la Administración del Cuerpo de Seguridad Pública del Estado.
213	8-12-69	Secretario de Administración	Devolviendo objetada la Relación de Pago de obreros N° 45 por no traer la C. de I. ni la firma del beneficiario.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
214	9-12-69	Secretario de Administración	Pidiendo envío de la lista de personas que reciben pensiones y jubilaciones del Estado para que prueben ante la Contraloría su condición de beneficiarios.
215	10-12-69	Gobernador del Estado	Objetando la Orden de Compra Nº 3127 por sobregiro de la Partida.
216	15-12-69	Aníbal Suárez González	Invitándole a comparecer ante la Contraloría para que informe sobre una averiguación por la adquisición de dos (2) terminales de dirección para el camión Ford, Placa J6-1881, por intermedio de la Oficina de Compras del Estado.
217	15-12-69	José Hernández Carreño	Idem.
218	16-12-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada la Orden de Pago Nº 8422, por indebida imputación del gasto.
219	16-12-69	Secretario de Administración	Objetando las órdenes de compra número 2618 y 2637, por indebida imputación del gasto.
220	19-12-69	Secretario de Administración	Enviándole aprobada la Relación de Pago del obreros Nº 42, por Bs. 70.226,39.
221	19-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Pago de obreros Nº 43, por Bs. 55.687,16.
222	22-12-69	Secretario de Administración	Pidiendo una relación de los pagos efectuados con cargo a la Partida 01-014-141, Capítulo XIII, de la Ley de Presupuesto para fines que le interesan a la Contraloría.

Nº	Fecha	Destinatario	Asunto
223	23-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Pago de obreros N° 44, por Bs 59.209,16.
224	29-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Pago de obras N° 45 por Bs. 53.581,06.
225	30-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Obreros N° 46, por Bs. 53.182,56.
226	30-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Pago de obreros N° 47, por Bs. 54.267,01.
227	30-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Pago de Obreros N° 48 por Bs. 60.314,16.
228	30-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Pago de Obreros N° 49 por Bs. 62.162,56.
229	31-12-69	Gobernador del Estado	Devolviendo objetada la Orden de Pago N° 8422, por indebida imputación del gasto y por haber sido objetadas las Órdenes de Compra números 2618 y 2637.
230	31-12-69	Presidente y demás miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea Legislativa del Estado	Enviando informe de actividades del mes de noviembre.
231	31-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Pago de Obreros N° 50 por Bs. 60.692,76.
232	31-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada la Relación de Pago de Obreros N° 51, por Bs. 61.480,06.
233	31-12-69	Secretario de Administración	Enviando aprobada por Contraloría la Relación de Pago de Obreros N° 52, por Bs. 61.693,76.

TERCERA PARTE

INFORME

QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA A LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO NUEVA ESPARTA CON RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SE NECESITA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA.

1. Hemos revisado el Capítulo I, Asamblea Legislativa, Partida 2, Sueldos para Cargos Fijos, y encontramos que, haciendo todos los pagos del personal de Secretaria, personal supernumerario y Bonificaciones, aparece un saldo favorable de Bs. 18.728,00 que sumados a Bs. 10.943,00 de la Partida 80, Sub-Partidas 870-871 y 872 que no se han venido pagando, dan un total de Bs. 29.671,00 que pueden ser utilizados en el presupuesto de la Contraloría.

2. Sugerimos a la Honorable Comisión Delegada solicitar ante el Gobernador del Estado el traslado de Bs. 43.200 correspondientes al sueldo del Adjunto al Secretario de Obras Públicas, cargo que no ha sido provisto durante el curso del año, del Capítulo VII, Secretaría de Obras Públicas, Partida II, Sueldos para Cargos Fijos, al Capítulo 1, Asamblea Legislativa, Partida II, Sueldos Para Cargos Fijos.

3. Las dos cantidades indicadas hacen un total general de Bs. 72.871,00, y sometemos a consideración de ustedes el siguiente presupuesto por ocho meses así:

1 Contralor a Bs. 3.000 mensuales	Bs.	24.000,00
1 Sub-Contralor a Bs. 2.000 mensuales	”	16.000,00
1 Contabilista a Bs. 1.000 mensuales	”	8.000,00
1 Fiscal de Obras a Bs. 900 mensuales	”	7.200,00
1 Secretaria-Recepcionista a Bs. 600 mensuales	”	4.800,00
1 Secretaria a Bs. 600 mensuales	”	4.800,00

1 Portero a Bs. 400 mensuales	”	3.200,00
Para GASTOS GENERALES durante 8 meses	”	3.211,00
Al Contralor, 10 días del 20 al 30 de abril	”	1.000,00
Al Sub-Contralor, 10 días del 20 al 30 de abril	”	660,00
	Bs.	<u>72.871,00</u>

4. Con respecto el local para el funcionamiento de la Contraloría nos permitimos insinuar a esa Comisión Delegada tratar el asunto con el Gobernador del Estado y Oriente, Seccional Nueva Esparta, a fin de lograr que esta Oficina ocupe el local que ya tiene asignado en el Palacio Municipal de La Asunción y cederles el que actualmente ocupa para sede de la Contraloría.

Si esa Comisión lo considera procedente, el Contralor puede hacer acto de presencia para ampliar con más detalles los conceptos emitidos en el presente informe.

ANDRÉS ELOY BERMÚDEZ
Contralor del Estado.

INFORME QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO SOBRE EL CONTROL POSTERIOR Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COOPERATIVOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO NUEVA ESPARTA DE ENERO A JUNIO DE 1969.

La Contraloría del Estado nombró una Comisión compuesta por el Sub-Contralor José David Hernández y el Auxiliar de Contabilidad, Luis Alfonzo con el siguiente resultado:

El Capítulo VI —Asistencia Social— Servicio Cooperativo de Salud Pública del Estado Nueva Esparta, tiene una asignación anual de TRES

MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES (Bs. 3.534.369,00), que a pesar de estar distribuidas en Partidas y Sub-Partidas en el Presupuesto vigente se viene cobrando por quincena la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 147.265,37), habiéndose cobrado en los seis meses de enero a junio del presente año la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CUARENTA CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.767.184,44). Analizados los ingresos, egresos y comprobantes de las Partidas y Sub-Partidas del Capítulo VI se observa lo siguiente:

**PARTIDA II. SUELDOS PARA CARGOS FIJOS.
OBSERVACIONES.**

1) Se está llevando incorrectamente en los libros de Contabilidad con la denominación 101.

2) El comprobante de pago N° 83 por Bs. 480,00 a favor de Luz América García por trabajos eventuales como Secretaria del Departamento de Anatomía Patalógica del Hospital “Luis Ortega”, fue indebidamente imputado a esta Partida.

3) El Comprobante de Pago N° 100 por Bs. 300,00 a favor de Luisa Vásquez de Guilarte por trabajos eventuales en el Laboratorio del mismo Hospital, fue indebidamente imputado a esta Partida.

**PARTIDAS 12-128. SALARIOS.
OBSERVACIONES.**

1) En la relación N° 81 del Distrito Sanitario N° 4 aparece pagando (Bs. 7.981,50) y al verificar la suma de un total de (Bs. 7.941,50).

2) Aparecen personas firmando por otros.

3) El cheque N° 6397 por la cantidad de Bs. 344,16 a favor del Seguro Social fue anulado por disparidad en las cantidades y se emitió un nuevo cheque N° 136827.

PARTIDAS 20-201. ALIMENTOS Y BEBIDAS.

OBSERVACIÓN.

1) En el Libro de Caja del Departamento de Contabilidad no existe esta Partida, sino que la han incluido en una llamada “Cuentas a Pagar” por lo cual fue necesario extraer de allí los gastos de esta Partida.

PARTIDAS 20-205: MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

OBSERVACIÓN.

1) Igual que en la anterior esta Partida está comprendida en “Cuentas a Pagar”.

PARTIDAS 20-212. MATERIAL DE USO DOMÉSTICO

Y RESIDENCIAL.

OBSERVACIÓN.

1) El pago que se hace de Bs. 136,00 está cargado a una cuenta denominada “Bienes Estadales”.

PARTIDAS 20-214. PRENDAS DE VESTIR.

OBSERVACIÓN.

1) Inicialmente fue comprometida esta Partida por la cantidad de Bs. 12.201, teniendo un sobregiro en la disponibilidad anual de Bs. 201,00, pero

al pagarse el compromiso se obtuvo una rebaja de Bs. 724,00 que se cargó a una cuenta denominada “Donaciones”.

OBSERVACIONES GENERALES.

1) Por falta de una correcta orientación sobre el manejo del Presupuesto, los Servicios Cooperativos de Salud Pública del Estado, para justificar algunos gastos no previstos, crean nuevas Partidas ni incluidas en la Ley de Presupuesto como las 121, 142, 149, 153, 227, 312, 313, 331, 333, 361, 402, 407, 713, 811 y 821.

2) No fueron previstos los gastos para el presente ejercicio fiscal en relación con los ejercicios anteriores y con el crecimiento demográfico del Estado.

3) No se lleva un Control de la ejecución de cada una de las Partidas de la Ley de Presupuesto.

4) La Contabilidad no refleja con precisión la ejecución del Presupuesto.

5) Se adquieren compromisos y se hacen pagos sin conocer el verdadero Balance de la Partida.

6) Se crean en la Contabilidad denominaciones como “Cuentas a Pagar” y “Cuentas a Cobrar” a donde se cargan compromisos y pagos que corresponden a Partidas del Presupuesto.

RECOMENDACIONES.

1) El Presupuesto de los Servicios Cooperativos de Salud Pública debe ajustarse a la realidad de los gastos.

2) Debe llevarse un estricto control de la ejecución del Presupuesto para evitar situaciones de sobregiro al final del ejercicio fiscal, de acuerdo con formularios que suministrará la Contraloría del Estado.

3) La Contabilidad debe llevarse de tal manera que refleje la situación financiera de ese organismo, según sistemas que ordenará la Contraloría.

4) No pueden crearse nuevas Partidas no incluidas en la Ley de Presupuesto.

5) Ajustar los gastos a las Partidas existentes en la Ley de Presupuesto de acuerdo con el Clasificador del Ministerio de Hacienda.

6) Las Relaciones de Pago deben ser firmadas por los beneficiarios.

La Asunción, 30 de diciembre de 1969.

ANDRÉS ELOY BERMÚDEZ
Contralor del Estado.

PROCEDIMIENTO PARA COMPRA DE MATERIALES, SUMINISTROS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA EL PAGO DE COMPROMISOS, SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICAS, DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL SERVICIO COOPERATIVO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO.

De acuerdo con las informaciones suministradas por la Intendencia del Servicio Cooperativo de Salud Pública del Estado, el procedimiento para la compra de materiales, suministros y adquisición de maquinaria y equipo, se efectúa de la siguiente manera:

Los distintos servicios piden materiales y maquinarias y equipos requeridos para sus labores específicas ante la Dirección del Organismo y luego de revisarse el estado financiero de las Partidas del Presupuesto, dichos pedidos se llevan a la Junta de Compras a través de la Intendencia; la junta decidirá si los aprueba o los rechaza. Si se le dá el visto bueno, se piden las cotizaciones a Caracas o a plaza, todo depende de la magnitud del pedido; una vez aceptada la cotización, se elabora la Orden de Compra, la cual se le entrega al beneficiario, quien despacha la mercancía a la Proveeduría del Estado, la cual, una vez recibida conforme, informa al Servicio de Intendencia para que se hagan las anotaciones en el Kardex. Luego que estos trámites han sido efectuados, se presentan las facturas al cobro, lo cual se realiza mediante cheque contra el depósito bancario del Servicio Cooperativo de la asignación que hace el Ejecutivo del Estado.

Para la compra de medicinas y productos farmacéuticos se utiliza el siguiente sistema:

La compra se hace de acuerdo con el petitorio aprobado por todos los médicos; caso de salir un nuevo producto no incluido en dicho petitorio, es llevado a la Junta de Compras, la cual está compuesta por el Director, un médico Epidemiólogo, el Intendente, el Almacenista y un médico Jefe de un Distrito Sanitario, allí se discute la calidad y precio del producto en referencia. La cantidad de medicina se compra de acuerdo a los informes presentados por el Departamento de Epidemiología del Servicio Cooperativo.

Para la distribución de las medicinas y productos farmacéuticos, se procede así:

Cada médico rural o jefe de Distrito Sanitario hace su pedido mensual ante el Servicio Cooperativo el cual se estudia de acuerdo con el Departamento de Epidemiología, enviándose las cantidades requeridas por el servicio de acuerdo a los cálculos estadísticos de ese Departamento, una vez

conformado este pedido, pasa a Proveeduría, donde se despacha, descargándose en el Kardex que lleva la Intendencia, donde cada producto se controla por una tarjeta, igual que en Proveeduría.

Para la distribución de los productos farmacéuticos y alimentos se hace igual al proceso anterior, salvo el caso de la leche “Pelargón” que se asigna por cantidades fijas a los Centros Materno-infantiles, de lo cual se encarga la Proveeduría del Estado.

ANDRÉS ELOY BERMÚDEZ
Contralor del Estado.

INFORME

QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO AL EJECUTIVO SOBRE LA INVERSIÓN DE LA PARTIDA 80-850-854 NUMERAL 1), PARA CAMPANA DE CONTROL DE MOSCAS Y OTROS INSECTOS.

La asignación de Bs. 3.750,00 que por dozavo tiene la TRANSFERENCIA de Bs. 45.000,00 anual con cargo a la Partida 30-850-854 Numeral 1) PARA CAMPAÑA DE CONTROL DE MOSCAS Y OTROS INSECTOS es cobrada por el Servicio de Endemias Rurales Zona XI con sede en la ciudad de Carúpano, Estado Sucre.

La Contraloría hizo la fiscalización de enero a junio del presente año, o sea la inversión durante seis (6) meses del ejercicio fiscal del presente año, habiendo ingresado durante ese lapso la cantidad de veintidós mil quinientos bolívares (Bs. 22.500,00).

De acuerdo con los comprobantes revisados se han gastado veintidós mil doscientos cincuenta y dos bolívares con treinta céntimos (Bs. 22.252,30), quedando una disponibilidad de doscientos cuarenta y siete bolívares con setenta céntimos (Bs. 247,70).

Como todos los comprobantes de pago corresponden a gastos en la Oficina de Carúpano se lo hicimos saber al Dr. Castillo Montero en su condición de Médico-Jefe de los Servicios Cooperativos de Salud Pública, quien a su vez ordenó llamar al Médico-Jefe de la Zona XI de Malariología y Saneamiento Ambiental con sede en Carúpano. Este compareció ante la Contraloría del Estado para explicar las razones de la inversión de la Sub-Partida, que según un Convenio sobre Cooperación en Campañas y Programas de Obras de Saneamiento Ambiental celebrado el 13-3-63 entre el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Ejecutivo del Estado Nueva Esparta, que se considera automáticamente prorrogado, según las Cláusulas XVII y XVIII del Convenio, que establece además:

1º) Los aportes del Ejecutivo deben ser entregados al Jefe de la Zona XI de Malariología y Saneamiento Ambiental.

2º) Dichos aportes son administrados de acuerdo con las pautas establecidas en la Cláusula VI.

El costo de la Campaña de la Cuadrilla N° 134 que opera en la Isla de Margarita en un año de actividades de rociamiento fue de ochenta y nueve mil trescientos noventa y ocho bolívares (Bs. 89.298,00), de los cuales cuarenta y cinco mil bolívares (Bs. 45.000,00), fueron sufragados por el Ejecutivo Regional.

En conclusión, la asignación del Ejecutivo del Estado Nueva Esparta para la CAMPAÑA DE CONTROL DE MOSCAS Y OTROS INSECTOS debe ser utilizada por el Servicio de Endemias Rurales de la Zona XI para las

actividades generales o específicas de sus programas, de acuerdo con las cláusulas del Convenio y presentando los comprobantes administrativos.

La Asunción, 2 de octubre de 1969.

ANDRÉS ELOY BERMÚDEZ
Contralor del Estado.

ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS HECHAS A OTROS ORGANISMOS POR EL SERVICIO COOPERATIVO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO CONTEMPLADAS EN EL CAPÍTULO VI DE LA LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE

Las Transferencias contempladas en el Capítulo VI, Servicio Cooperativo de Salud Pública, de la vigente Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del Estado, están siendo cobradas directamente por este Organismo en la Tesorería del Estado y luego distribuidas de acuerdo a las especificaciones de la referida Ley.

La Comisión nombrada por la Contraloría del Estado, luego de haber revisado todos los comprobantes existentes para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1969 pudo constatar lo siguiente:

PARTIDA 80-810-812: DONACIONES A PERSONAS.

Esta Partida tiene una asignación mensual de Bs. 1.666,66 los cuales son pasados directamente al SERVICIO SOCIAL, dependiente de ese Organismo, y de acuerdo a los estudios de casos levantados por las Trabajadoras Sociales se distribuye en ayudas a personas necesitadas, medicinas a enfermos, pasajes para el traslado de enfermos, ayudas

económicas a familias necesitadas, etc. Su inversión está justificada por los comprobantes firmados por los beneficiarios y por las encuestas levantadas por el Departamento.

PARTIDA 80-830-834. SUBSIDIOS A INSTITUCIONES BENÉFICAS.

Esta Partida tiene una asignación global de Bs. 178.200 y está repartida en tres partes: Bs. 150.000 para el Sanatorio Antituberculoso de Oriente; Bs. 22.200 para el Servicio de Dermatología y Bs. 6.000 para el Servicio de Dermatología Sanitaria que funcionan en la Unidad Sanitaria en Porlamar.

La primera asignación se pasa al referido Sanatorio Antituberculoso de Oriente en Cumaná para sus fines, quedando en poder del Servicio Cooperativo de Salud Pública un comprobante por la suma que corresponde al dozavo asignado.

La segunda asignación se cobra a través del Servicio de Dermatología de la Unidad Sanitaria quien envía una serie de relaciones mensuales para la justificación del gasto. Después de haberse estudiado los comprobantes correspondientes al primer semestre del año se pudo constatar que el dinero de la Partida se invierte en el mantenimiento de la Oficina, compra y reparación de vehículos para el servicio, ayudas, viáticos, pago de consultas médicas, pasajes, compra de medicinas, pago de fletes y acarreo, compra de materiales de construcción, pago de agua, luz, teléfono, etc. Hasta la fecha se han cobrado los dozavos completos que alcanzan a la cantidad de 11.000,00.

La tercera asignación de Bs. 500 mensuales lo cobra el mismo servicio de Dermatología de la Unidad Sanitaria. Analizando los comprobantes se han invertido hasta la fecha Bs. 3.000 en la compra de muebles, ayudas benéficas, pasajes, materiales de construcción para casas de pacientes, medicinas, etc.

Se pudo comprobar que el comprobante N° 1 del mes de abril por Bs. 442 para compra de cocinas de gas y bombonas está enmendado y las cantidades fueron corregidas. Los demás recibos no especifican bien el gasto.

PARTIDA 80-850-854. APORTACIONES A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.

Esta Partida tiene una asignación global de Bs. 93.000 para colaboración con Mejoramiento Ambiental del S. A. S. y está subdividida en dos partes: Bs. 45.000 para Campaña de Control de Moscas y otros insectos y Bs. 48.000 para Campaña de Anquilostomiasis.

La primera asignación está siendo cobrada por el Servicio de Endemias Rurales Zona XI, con sede en Carúpano, Estado Sucre y hasta la fecha ha cobrado Bs. 22.500, o sea hasta el último de junio. De acuerdo con los comprobantes que reposan en nuestro poder hemos podido constatar que el dinero está siendo utilizado para el pago de servicios correspondiente a la Oficina de Carúpano, como agua, luz, teléfonos, exámenes médicos, sueldos al personal, radiografías, útiles de escritorio, fletes, estacionamiento de automóviles, transporte, becas, honorarios profesionales, viáticos, lavado y aplanchado de ropa, transporte, cotizaciones obreras, horas extras, etc. Del total cobrado para el Balance del último de junio había un saldo en efectivo de Bs. 247,70.

En lo referente a la Campaña a contra la Anquilostomiásis, para el último de junio se habían cobrado Bs. 24.000 de los cuales se han invertido en el Estado Bs. 20.727,25 quedando un saldo en Caja para la fecha de Bs. 3.272,75. Esta Campaña tiene su sede en Porlamar bajo el nombre de Demarcación para el Estado Nueva Esparta y los gastos, de acuerdo con los comprobantes que reposan en nuestro poder han sido ocasionados para atender a la construcción de letrinas y mantenimiento de la Oficina y

Personal que está llevando a cabo la erradicación de la anquilostomiásis en esta Entidad.

ANDRÉS ELOY BERMÚDEZ

Contralor del Estado.

INFORME

QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE AHORROS, PRÉSTAMOS Y MUTUO AUXILIO DE LOS EDUCADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

De conformidad con el contenido del Memorandum de fecha 15 de octubre de 1969, la Contraloría ordenó al Sub-Contralor para que hiciese un estudio de la Partida 80, Sub-Partida 835 y de la marcha de la Caja de Ahorros de los maestros estadales, de lo cual se informa lo siguiente:

La Caja de Ahorros, Préstamos y Mutuo Auxilio de los Educadores Estadales está regida por los Estatutos promulgados en 1965. Su sede, contrario a lo establecido en el Artículo 4º, está prácticamente establecida en la ciudad de Porlamar.

Los ingresos están constituidos por los aportes de los socios, los intereses cobrados sobre préstamos concedidos, los abonos sobre préstamos otorgados a los socios y una asignación especial prevista en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del Estado, montante a la suma de SEIS MIL BOLÍVARES (Bs, 6.000,00) anuales.

Los egresos están constituidos, generalmente, por los Créditos concedidos, retiros de ahorros y gastos de funcionamiento (gastos generales).

En la contabilidad de la Caja de Ahorros, cada socio lleva una cuenta particular y una libreta numerada, donde se le abonan sus ahorros y se les cargan los préstamos concedidos. Cuando un socio haya ahorrado una cantidad suficiente, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos, tiene derecho al préstamo, para lo cual introduce una solicitud ante la Directiva. Los intereses cobrados por la Caja de Ahorros ascienden al UNO POR CIENTO (1%) sobre el monto del crédito concedido; el pago de los mismos se establece mediante giros firmados por el socio, pagaderos directamente a su vencimiento o a través de la Tesorería del Estado mediante descuentos sucesivos.

Al hacerse una revisión de los comprobantes se encontró que desde su fundación, la Caja de Ahorros ha percibido del Ejecutivo regional las siguientes cantidades:

Año 1964	Bs.	1.275,00
Año 1965	”	6.000,00
Año 1966	”	6.000,00
Año 1967	”	6.000,00
Año 1968	”	6.000,00
Año 1969	”	6.000,00
Total aportado por el Ejecutivo	Bs.	<u>31.275,0</u>

Los Créditos concedidos por la Caja de Ahorros desde su fundación hasta el 31 de diciembre de 1969, fueron como se especifican:

Año 1964 (No se concedieron créditos)		
Año 1965	Bs.	8.700,00
Año 1966	”	17.300,00
Año 1967	”	16.500,00
Año 1968	”	32.790,00
Año 1969	”	37.000,00
Total créditos concedidos	Bs.	<u>112.290,00</u>

De este total de créditos concedidos por la Institución se han cancelado un total de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES (Bs. 77.446,00), quedando en vigencia y por cancelar un total de treinta y nueve (39) créditos con saldo deudor de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES (Bs. 34.844), donde existen créditos concedidos desde el año 1967 que acusan estado de mora y se duda de su recuperabilidad por cuanto sus beneficiarios ya no laboran con el Ejecutivo y algunos viven fuera de la Entidad.

De conformidad con los estudios contables que se adjuntan a este Informe, el movimiento de Caja para el año 1969 puede resumirse así:

Existencia en Caja para 1968	Bs.	18.886,00
------------------------------	-----	-----------

INGRESOS:

Depósitos de ahorros	Bs.	6.430,00	
Abonos a Préstamos	"	30.979,00	
Asignación del Ejecutivo	"	6.000,00	
Intereses sobre préstamos	"	229,00	43.638,00
Total Ingresado durante el año	"	<hr/>	Bs. 62.524,00

EGRESOS:

Créditos concedidos	Bs.	37.000,00	
Retiros de Ahorros	"	1.215,00	
Gastos generales	"	360,00	38.575,00
Balance al 31 de diciembre de 1969		<hr/>	Bs. 23.494,00

Este saldo de Bs. 23.949,00 se encuentra depositado en una cuenta que lleva la Caja de Ahorros en el BANCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ORIENTE, Sucursal Porlamar.

Para una mayor información y detalles, se adjuntan a este Informe los siguientes documentos:

Libreta de socio (en blanco).

Modelo de recibo que se entrega a los socios.

Forma de Solicitud para crédito.

Anteproyecto de Estatutos de 1965.

Relación de Ingresos de los aportes del Ejecutivo.

Relación de Créditos concedidos de 1964 al 30-10-69.

Relación de Movimiento de Caja de enero al 31-10-69.

Relación de Movimiento de Caja de noviembre y diciembre del año 1969 (complemento del anterior), con resumen de las operaciones de todo el año 1969.

Lista de créditos vigentes con sus saldos deudores.

La Asunción, 19 de enero de 1970.

ANDRÉS ELOY BERMÚDEZ

Contralor del Estado.

TEXTO DIGITALIZADO PARA USO ACADÉMICO Y EDUCATIVO, SIN FINES DE LUCRO.

Transcripción, corrección, diseño y diagramación:

Licdo. Frank Omar Tabasca

frank_otl@hotmail.com

La Asunción, estado Nueva Esparta

Noviembre de 2024